



DEL CANTON
GUAYAQUIL

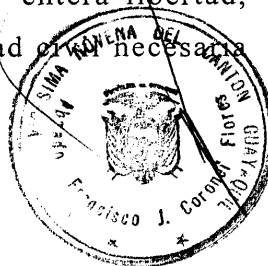
AB. FRANCISCO J.
CORONEL FLORES

No. 0002912



CONVERSIÓN DE CAPITAL DE
SUCRES A DOLARES DE LOS
ESTADOS UNIDOS DE AMERICA,
AUMENTO DE CAPITAL; Y,
REFORMA DE ESTATUTOS QUE
HACE LA SEÑORITA MARTHA
VICENTA MUENTES MUÑOZ, EN
CALIDAD DE GERENTE DE LA
COMPAÑIA TRAILER MIENTES
CIA. LTDA.-----

En la Ciudad de Guayaquil, cabecera del Cantón del mismo
nombre, en la Provincia del Guayas, República del
Ecuador, el día de hoy veintinueve de Junio del dos mil
cinco, ante mi Abogado FRANCISCO CORONEL FLORES,
NOTARIO VIGESIMO NOVENO DEL CANTON
GUAYAQUIL, comparecen a la presente Escritura de
Conversión de Capital de Sucres a Dólares de los Estados
Unidos de América, Aumento de Capital; y, Reforma de
Estatutos, que hace la señorita Martha Vicenta Muentes
Muñoz, de estado Civil soltera y de profesión Ejecutiva, la
compareciente declara ser de nacionalidad Ecuatoriana,
portadora de sus documentos de ley, y domiciliada es esta
Ciudad; a quien de conocer doy fe.- en virtud de haberme
exhibido sus documentos de identificación, bien instruidos
en la naturaleza y efectos legales de la presente escritura, a
cuyo otorgamiento proceden con amplia y entera libertad,
por sus propios derechos y con la capacidad necesaria



1 para obligarse y contratar exponen: **SEÑOR NOTARIO:**
2 En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase
3 insertar una de Conversión de Capital de sucres a dólares
4 de los Estados Unidos de América, Aumento de Capital y
5 Reforma de Estatutos, al tenor de las siguientes Cláusulas:
6 **Cláusula Primera: Interviniente.-** Interviene en la
7 Celebración de esta Escritura Pública la señorita Martha
8 Vicenta Muentes Muñoz, en calidad de Gerente de la
9 Compañía "TRAILER MUENTES CÍA. LTDA.", calidad
10 que lo demuestra con la copia del nombramiento que se
11 adjunta a la presente en calidad de documento habilitante.
12 **Cláusula Segunda: Antecedentes-** a) La Compañía
13 "TRAILER MUENTES CÍA. LTDA.", se constituyó en la
14 ciudad de Guayaquil, con un Capital Social de **Doscientos**
15 **Mil Sucres**, mediante escritura pública celebrada ante el
16 Abogado Germán Castillo Suárez, el cinco de Agosto de
17 mil novecientos setenta y siete, e inscrita en el Registro
18 Mercantil del mismo Cantón el seis de Diciembre de mil
19 novecientos setenta y ocho, de fojas doce mil ochocientos
20 sesenta a doce mil ochocientos setenta y ocho, número
21 novecientos veintidós del Registro Mercantil, libro de
22 Industriales y anotada bajo el número veintitrés mil
23 ochocientos setenta y uno del Repertorio. b) La Compañía
24 "TRAILER MUENTES CÍA. LTDA.", aumentó su Capital
25 social a la suma de **Ochocientos Mil Sucres**, mediante
26 escritura pública celebrada ante el Abogado Eugenio
27 Ramírez Bohórquez, el treinta de Diciembre de mil
28 novecientos ochenta y siete, e inscrita en el Registro



DEL CANTÓN
GUAYAQUIL

AB. FRANCISCO J.
CORONEL FLORES

Mercantil del mismo Cantón, el nueve de Mayo de mil
novecientos ochenta y ocho, de fojas diez mil quinientos
3 setenta y ocho a diez mil quinientos ochenta y siete,
4 número mil cincuenta y tres del Registro Mercantil, libro
5 de Industriales y anotada bajo el número siete mil
6 setecientos ochenta y siete del Repertorio. c) La Compañía
7 "TRAILER MIENTES CÍA. LTDA.", aumentó su Capital
8 social a la suma de **Diez Millones De Sucres**, mediante
9 escritura pública celebrada ante el Abogado Piero Aycart
10 Vincenzini, Notario Trigésimo del Cantón Guayaquil, el
11 día diecinueve de Septiembre de mil novecientos noventa y
12 cuatro, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo
13 Cantón el día veinticuatro de Noviembre de mil
14 novecientos noventa y cuatro, de fojas treinta y siete mil
15 diecinueve a fojas treinta y siete mil veintinueve, número
16 cinco mil setenta y nueve del Registro Mercantil, Rubro de
17 Industriales y anotado bajo el número treinta y ocho mil
18 doscientos noventa y dos del Repertorio. d) La Junta
19 General. Universal, Extraordinaria de socios de la
20 Compañía "TRAILER MIENTES CÍA. LTDA.", celebrada
21 el día veinticinco de Abril del dos mil cinco, resolvió por
22 unanimidad: **Uno)** Aprobar la conversión del valor de las
23 participaciones sociales de sucres a Dólares de los Estados
24 Unidos de América y la emisión de nuevos certificados en
25 Dólares de los Estados Unidos de América a un valor
26 nominal de **Un Dólar** por participación; **Dos)** Aumentar el
27 Capital Social de la Compañía en cantidad de
28 Cuatrocientos Dólares de los Estados Unidos de América



1 valores que sumados al Capital actual, esto es
2 Cuatrocientos Dólares de los Estados Unidos de América su
3 nuevo capital social será de Ochocientos Dólares de los
4 Estados Unidos de América; **Tres)** Reformar el Artículo
5 **Quinto de los Estatutos Sociales. Cuatro)** Las decisiones
6 tomadas en dicha Junta General, constan en la copia del
7 Acta que se entrega a este instrumento como habilitante.
8 **Cláusula Tercera: Declaraciones.-** Con los antecedentes
9 expuestos y debidamente autorizado por la Junta General
10 de Socios, la señorita licenciada Martha Vicenta Muentes
11 Muñoz, en su calidad de Gerente de la Compañía declara:
12 **Uno)** Que se ha procedido con la conversión del valor de
13 las participaciones sociales de sucres a dólares de los
14 Estados Unidos de América y que se ha incrementado el
15 valor nominal de cada una de las participaciones sociales
16 que actualmente es de cuatro centavos de dólar de los
17 Estados Unidos de América (o un mil sucres), para que
18 sean valoradas en un dólar de los Estados Unidos de
19 América cada una **Dos)** Que el Capital Social de la
20 Compañía queda aumentado a la suma de Ochocientos
21 Dólares de los Estados Unidos de América, mediante
22 compensación de créditos registrado en la cuenta, aporte
23 para futuras capitalizaciones. **Tres)** Que las nuevas
24 participaciones que se emitan por concepto de este aumento
25 de Capital se le atribuirá a sus accionistas: Licenciada
26 Martha Vicenta Muentes Muñoz, el equivalente al Setenta y
27 Un por Ciento (70%) del valor del aumento, es decir
28 Doscientos Ochenta nuevas participaciones sociales de un



DEL CANTON
GUAYAQUIL

AB. FRANCISCO J.
CORONEL FLORES

Dólar de los Estados Unidos de América cada una; a la
señorita Ingeniera Piedad Tatiana Muentes Muñoz, el
equivalente al Veintisiete por Ciento (27%), del valor del
aumento, es decir Ciento Ocho nuevas participaciones
sociales de Un Dólar de los Estados Unidos de América,
cada una; y, a la señorita Sara Martha Muñoz Bermeo, el
Veintitrés por Ciento (23%), restante del valor del
aumento, esto es Doce participaciones sociales de Un Dólar
de los Estados Unidos de América cada una. Todas las
participaciones son sociales iguales y acumulativas.
Cuatro) Que se reforma el **Artículo Quinto** del estatuto
social de la Compañía, el mismo que en adelante dirá:
"Artículo Quinto: La Compañía consta de un Capital de
Ochocientos Dólares de los Estados Unidos de América. El
Capital Social esta dividido en Ochocientas Participaciones
Sociales, iguales e indivisible de Un Dólar de los Estados
Unidos de América cada una, y esta representado de la
siguiente forma: la señora Martha Vicenta Muentes Muñoz,
representa Quinientos Sesenta Participaciones Sociales de
Un Dólar cada una; la Ingeniera Piedad Tatiana Muentes
Muñoz, representa Doscientos Dieciséis Participaciones
Sociales de Un Dólar cada una; y, la señora Martha Muñoz
Bermeo, representa Veinticuatro Participaciones Sociales
de Un Dólar cada una. La Compañía otorgara a cada Socio
un certificado de aportación en el que conste el número de
participaciones que le corresponden en el carácter no
Negociable". **Cinco)** Que la nomina actual de Socios con la
atribución de las nuevas participaciones sociales



1 siguientes: la Licenciada Martha Vicenta Muentes Muñoz,
2 es propietaria de Quinientos sesenta Participaciones
3 Sociales, iguales, acumulativas de Un Dólar de los estados
4 Unidos de América cada una; la Ingeniera Piedad Tatiana
5 Muentes Muñoz, es propietaria de Doscientas Dieciséis
6 Participaciones Sociales, iguales, y acumulativas de Un
7 Dólar de los Estados Unidos de América cada una; y, la
8 señorita Sara Martha Muñoz Bermeo, es propietaria
9 Veinticuatro Participaciones Sociales, iguales, y
10 acumulativas de Un Dólar de los Estados Unidos de
11 América. Los Socios suscriptores son de nacionalidad
12 ecuatoriana. **Cláusula Cuarta: Cláusula Especial.-** La
13 Licenciada Martha Vicenta Muentes Muñoz, en su calidad
14 de Gerente de la Compañía "TRAILER MUENTES CIA.
15 LTDA.", declara bajo juramento que a) Que se ha integrado
16 correctamente la Conversión y el aumento de Capital instrumentado en
17 esta escritura pública; y, b) Que mi representada la Compañía
18 "TRAILER MUENTES CIA. LTDA.", no mantiene contratos de obras
19 publicas con el Estado ni con ninguna de sus Instituciones. Agregue
20 usted señor Notario las demás cláusula de estilo para la completa
21 validez de esta escritura. Firmada (Ilegible) Abogada Tania Álava
22 Martínez, Registro número uno uno nueve uno uno del Colegio de
23 Abogados del Guayas. Hasta aquí la minuta que los comparecientes la
24 aprueban y Yo el Notario la elevo a escritura pública para que surta
25 sus efectos legales consiguientes. Leídas que les fue a los
26 comparecientes íntegramente esta escritura por mi, el
27 Notario, dichos otorgantes, se firman, se ratifican y
28 firman conmigo en unidad de acto, de todo lo cual **DOY FE.-**

**COPIA - ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE
LA COMPAÑIA "TRAILER MIENTES CIA. LTDA."**
Celebrada el 25 abril del 2005

En la ciudad de Guayaquil, al 25 de abril del 2005 a las 12.H00, en el local social de la Compañía, ubicado en las calles Tungurahua # 2301 y Maldonado, de esta ciudad de Guayaquil, se reúne la Junta General extraordinaria de socios de la Compañía "TRAILER MIENTES CIA. LTDA." con la presencia de sus socios señores: MARTHA VICENTA MIENTES MUÑOZ propietaria de 7.000 participaciones sociales, acumulativas de (Un mil sucres) cada una; PIEDAD TATIANA MIENTES MUÑOZ, propietaria de 2.700 participaciones sociales, acumulativas de (Un mil sucres) cada una; y, SARA MARTHA MUÑOZ BERMEO, propietaria de 300 participaciones sociales, acumulativas de (Un mil sucres) cada una; las cuales se encuentran integralmente suscritas y pagadas por lo que cada una da derecho a un voto en las deliberaciones de la Junta General. Los concurrentes resuelven por unanimidad constituirse en Junta General, Universal, Extraordinaria de socios para efectos de tratar el siguiente orden del día del que están igualmente unánimes en tratar: **ORDEN DEL DIA : 1.-** Aprobar la conversión del valor de las participaciones sociales de sucres a dólares y la emisión de nuevos certificados de participaciones sociales en dólares de los Estados Unidos de América a un valor nominal de UN DOLAR de los Estados Unidos de América por participación. 2.- Conocer y resolver sobre el Aumento de Capital de la Compañía. 3.- Reforma del Artículo QUINTO del Estatuto Social; y. 4.- Conocer y resolver cualquier otro asunto relacionado con los anteriores. Preside la sesión la Subgerente de la Compañía señorita Ing. Piedad Tatiana Muentes Muñoz, y actúa como secretaria la Gerente de la Compañía señora Martha Vicenta Muentes Muñoz. La Presidenta de la Junta dispone que por secretaría se constate el quórum reglamentario y se dé cumplimiento a las demás formalidades legales y Estatutarias, hecho lo cual, la Presidenta de la Junta declara válidamente instalada la sesión, pasando de inmediato a tratar los puntos del Orden del Día: **PRIMERO.-** Toma la palabra la Ing. Piedad Tatiana Muentes Muñoz, quien manifiesta a los presentes que, por Mandato Legal establecido en la Resolución de la Superintendencia de Compañías N° 00Q.U.008 del 24 de Abril del 2000, publicada en el Registro Oficial N° 69 del 3 de mayo del año 2000, se ordenó que las compañías limitadas sustituyan los Certificados de Aportación con valores en dólares de los Estados Unidos de América, por lo que propone a la Junta se apruebe la conversión, así como el incremento del valor nominal de cada una de las participaciones sociales que actualmente es de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América (o un mil sucres), para que sean valoradas en un dólar de los Estados Unidos de América cada una lo que luego de las deliberaciones es aprobado por unanimidad por todos los presentes. **SEGUNDO.-** Nuevamente toma la palabra la señorita Ing. Piedad Tatiana Muentes Muñoz, y dice a la Junta que siendo el capital actual de la Compañía el mínimo exigido por la Ley para las Compañías Limitadas, esto es \$ 400.00 es necesario aumentarle la cantidad de CUATROCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA debido al giro económico de la empresa, de tal manera que en lo posterior la Compañía tenga un capital social de OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, lo que luego de las deliberaciones es aprobado por unanimidad por todos los presentes. La Junta General, luego de las deliberaciones del caso resuelve por unanimidad aumentar el capital Social de la Compañía en la suma de CUATROCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, mediante COMPENSACION DE CREDITOS REGISTRADO EN LA CUENTA APOORTE PARA FUTURAS CAPITALIZACIONES. Por lo tanto se le atribuye a sus socios: la señora Martha Vicenta Muentes Muñoz, el equivalente al 70% del valor del aumento es decir 280 nuevas participaciones sociales, la Ing. Piedad Tatiana Muentes Muñoz, el equivalente al 27% del valor del aumento es decir 108 nuevas participaciones sociales y, la señora Sara Martha Muñoz Bermeo, el equivalente al 3 % del valor del aumento es decir 12 nuevas participaciones sociales, de UN DOLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA cada una de ellas. La Junta para efectos ilustrativos resuelve por unanimidad dejar constancia de la nómina de socios y número de participaciones que le corresponden a sus socios luego de aprobada la conversión del valor de las participaciones sociales de sucres a dólares de los Estados Unidos de América por parte de la Superintendencia de Compañías.



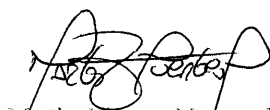
NOMBRE DEL SOCIO	NUMERO ACTUAL DE PARTICIPACIONES	NUMERO DE PARTICIPACIONES QUE CORRESPONDEN A LA CONVERSION	NO. DE PARTICIPACIONES QUE LE CORRESPONDEN CUANDO EL CAPITAL SE AUMENTA
Martha Vicenta Muentes Muñoz	2 700	280	560
Piedad Tatiana Muentes Muñoz	2 700	100	216
Sra Martha Muñoz, Bermeo	600	12	24
TOTAL P. S.	10 000	400	800

TERCERO .- Nuevamente toma la palabra la Ing. Piedad Tatiana Muentes Muñoz, quién expresa que como consecuencia lógica por la conversión del valor de las acciones de sucres a dólares y Aumento del Capital Social, la Junta resuelve por unanimidad reformar el artículo QUINTO del Estatuto Social de la compañía, el mismo que en adelante dirá : "ARTICULO QUINTO. LA COMPAÑIA CONSTA DE UN CAPITAL SOCIAL DE OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, DIVIDIDO EN OCHOCIENTAS PARTICIPACIONES SOCIALES, IGUALES E INDIVISIBLES DE UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA CADA UNA, Y ESTA REPRESENTADO DE LA SIGUIENTE FORMA : LA SEÑORA MARTHA VICENTA MUENTES MUÑOZ, REPRESENTA 560 PARTICIPACIONES SOCIALES DE UN DÓLAR CADA UNA; LA ING. PIEDAD TATIANA MUENTES MUÑOZ, REPRESENTA 216 PARTICIPACIONES SOCIALES DE UN DÓLAR CADA UNA, Y LA SRA. SARA MARTHA MUÑOZ, BERMEO, REPRESENTA 24 PARTICIPACIONES SOCIALES DE UN DÓLAR CADA UNA. LA COMPAÑIA OTORGARA A CADA SOCIO UN CERTIFICADO DE APORTACION EN EL QUE CONSTE EL NUMERO DE PARTICIPACIONES QUE LE CORRESPONDEN Y EL CARACTER NO NEGOCIABLE".

QUINTO .- Adicionalmente se resuelve por unanimidad autorizar a la Gerente de la Compañía para que comparezca a celebrar la correspondiente escritura de conversión del valor de las Participaciones sociales de sucres a dólares de los Estados Unidos de America, Aumento de Capital y Reforma de los Estatutos Sociales en los términos aprobados en esta Junta General y proceda luego de aprobada al canje de la totalidad de los actuales certificados en poder de los socios por nuevos certificados en los que se refleje la conversión del valor de las participaciones sociales de sucres a dólares de los Estados Unidos de América.

Agotado el Orden del Día, la Presidenta de la Junta declara un receso para la redacción de esta Acta y reinstalada la sesión con la presencia de las mismas personas, inicialmente presentes, se procede a su lectura, luego de lo cual fue aprobada por unanimidad sin modificaciones, firmando todos los presentes para constancia. Se levanta la Junta siendo las 12.11.15.

Martha Vicenta Muentes Muñoz, Ing. Piedad Tatiana Muentes Muñoz, y Martha Muñoz Bermeo :
CERTIFICAMOS.-



Martha Vicenta Muentes Muñoz
Secretaria.-

Guayaquil, Septiembre 21 del 2004

Señorita

LCD.A. MARTHA VICENTA MIENTES MUÑOZ

Ciudad.-

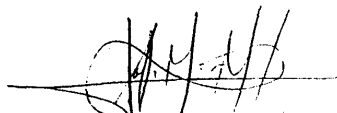
De mis consideraciones:

Por medio de la presente cumplico manifestarle, que la Junta General Extraordinaria de Socios de la Compañía de Responsabilidad Limitada **TRAILER MIENTES CIA. LTDA.** en sesión celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirle a usted **GERENTE** de la compañía por el lapso de **CUATRO AÑOS**.

En consecuencia y de conformidad con los Estatutos de la Compañía le corresponde representar Legal, Judicial y Extrajudicialmente de manera individual.

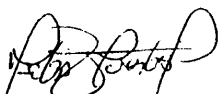
La Compañía de Responsabilidad Limitada **TRAILER MIENTES CIA. LTDA.** se constituyo por escritura pública otorgada ante el Notario Decimo Octavo del cantón Guayaquil, AB. German Castillo Suarez, el 5 de Agosto de 1977 e inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón el 6 de Diciembre de 1978, y reformada el 30 de Diciembre de 1987 ante el Notario Vigésimo Octavo del Canton Guayaquil, AB. Eugenio Ramírez Bohórquez, he inscrita en el Registro Mercantil el 9 de Mayo de 1988.

Atentamente,

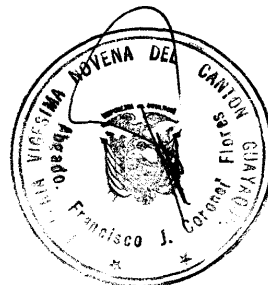


SRTA. ING. FIEDAD TATIANA MIENTES MUÑOZ
SUB-GERENTE

ACEPTO EL NOMBRAMIENTO DE GERENTE DE LA COMPAÑÍA TRAILER MIENTES CIA. LTDA., ubicada en Tungurahua # 2301 y Maldonado
Guayaquil, Septiembre 21 del 2004.



SRTA. LCD.A. MARTHA VICENTA MIENTES MUÑOZ
C.I. 0909141939.



REGISTRO MERCANTIL
CANTON GUAYAQUIL

1-. En la presente fecha queda inscrito el Nombramiento de **GERENTE** de la compañía **TRAILER MIENTES CIA. LTDA.,** a favor de **MARTHA VICENTA MIENTES MUÑOZ,** de fojas **120.433 a 120.435,** Registro Mercantil número **18.485,** Repertorio número **29.180.-** Quedan incorporados los comprobantes de pago por los impuestos respectivos.- Guayaquil, siete de Octubre del dos mil cuatro.-


AB. ZOILA CEDEÑO CELLAN
Registro Mercantil
del Cantón Guayaquil
Delegada



Orden: 126663
Legal: Verónica Robalino
Amanuense-Cómputo: Fabiola Castillo
Depurador: Alexandra Coronel
Anotación Razón: Lanner Cobena
Revisado: 

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
Vto
\$ 10.64

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEBULACIÓN

CEDELA DE CIUDADANÍA N° 0909141939-1
MUNTES, MUÑOZ MARTHA VICENTA
09-08-1967

GUAYAS GUAYAS / GARCIA / CONGO
LUGAR DE NACIMIENTO 009-0135 D+267
REG. CIVIL
GUAYAS GUAYAS
CANTÓN GUAYAS 1967

[Firma]
Firma del Cebulador

IDENTIFICACIÓN N° 14267-1967

NACIONALIDAD ECUATORIANA
ESTUDIANTE

[Firma] -01

[Huella dactilar]

Firma de la Autoridad

REPÚBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004

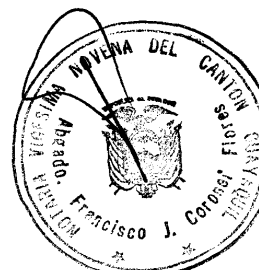
CERTIFICADO DE VOTACION

155-0122
NUMERO 0909141939
CEDULA

MUNTES MUÑOZ MARTHA VICENTA
APELLIDOS Y NOMBRES
GUAYAS
CANTÓN

[Firma]

[Huella dactilar]





DEL CANTON²
GUAYAQUIL

AB. FRANCISCO J.
CORONEL FLORES

[Firma manuscrita]

LICENCIADA MARTHA VICENTA MIENTES MUÑOZ. (GERENTE)

COMPañÍA "TRAILER MIENTES CIA. LTDA

CED. CIUD. 090914193-9

RUC 0990457131001

[Firma manuscrita]
Ab. Francisco J. Coronel Flores
NOTARIO VIGESIMO NOVENO



SE OTORGO ANTE MI EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA
CERTIFICADA DE LA ESCRITURA DE CONVERSION DE CAPITAL DE SU
CRES A DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, AUMENTO DE
CAPITAL; Y REFORMA DE ESTATUTOS QUE HACE LA SENORITA MARTHA
VICENTA MIENTES MUÑOZ, EN CALIDAD DE GERENTE DE LA CIA TRAI
LER MIENTES CIA LTDA, QUE LA SELLO Y FIRMO EN LA CIUDAD DE
GUAYAQUIL EL VEINTINUEVE DE JUNIO DEL DOS MIL CINCO .-

[Firma manuscrita]
Ab. Francisco J. Coronel Flores
NOTARIO VIGESIMO NOVENO



NOTARIA
VIGESIMA NOVENA



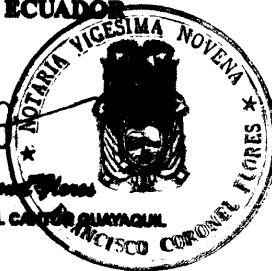
DEL CANTON
GUAYAQUIL

AB. FRANCISCO J.
CORONEL FLORES

RAZON.- Siento como tal que con fecha de hoy tomo nota al margen de la matriz de Conversión de Capital de Suces a Dólares de los Estados Unidos de América, Aumento de Capital; y Reforma de Estatutos de la Compañía de Responsabilidad Limitada "TRAILER MIENTES C. LTDA." de fecha veintinueve de Junio del dos mil cinco, de la resolución numero CERO SEIS - G - IJ- CERO CERO CERO CINCO OCHO TRES OCHO, emitida por el Abogado OTTON MORAN, mediante la cual se aprueba. Doy fe.-
Guayaquil, 28 de Septiembre del 2005.



Ab. Francisco Coronel Flores
NOTARIO VIGESIMO NOVENO DEL CANTON GUAYAQUIL





NUMERO DE REPERTORIO: 47.749
FECHA DE REPERTORIO: 29/sep/2006
HORA DE REPERTORIO: 12:00

EL REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL

1.- **Certifica:** que con fecha veintinueve de Septiembre del dos mil seis en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° 06-G-IJ-0005838, dictada por el Intendente Jurídico de Compañías de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, el 22 de Agosto del 2006, queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene la Conversión del Capital, Aumento del Capital y la Reforma de Estatuto de la compañía denominada: **TRAILER MIENTES CIA.LTDA.**, de fojas 6.756 a 6.771, Registro Industrial número 517.- 2. He archivado una copia auténtica de esta escritura.- 3.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 33 del código de comercio, se ha fijado y se mantendrá fijo en la sala de este despacho de acuerdo con la ley bajo el número 838-E un extracto de la presente escritura pública.

ORDEN: 47749
LEGAL: Patricia Murillo
AMANUENSE: Ronny
ANOTACION-RAZON: Priscilla Burgos


REVISADO POR:





AB. ZOILA CEDEÑO CELLAN
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

EL NOTARIO.-

[Handwritten signature]

George Casilla Chaves
ABO CERRILLO LUNA